



RETIRO, 28 AGO 2018

DECRETO EXENTO N° 2819

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-163-L118 Colaciones para concurso comunal de cueca escolar.
7. Según Solicitud de Coordinador Comunal Educación Extraescolar con fecha 06-08-2017

DECRETO:

- 1.- Declárese, Inadmisibles las Licitaciones 3024-163-L118 Colaciones para concurso comunal de cueca escolar, ya que ninguno de los oferentes cumple con la totalidad de lo solicitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GÉRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL